

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone en el turno que corresponda, TOMAR ATENTA NOTA del embargo de los remanentes decretados en favor del proceso 2023-00351, adelantado en el Juzgado Promiscuo Municipal de San Martin Cesar. En consecuencia, comuníquese lo decidido.

NOTIFÍQUESE,


LIZETH GIL MORENO
Juez